

Santa fe de Bogota D.C. _11___ del mes de ___mayo_____ de 20_20___,

LICENCIA DE DIVULGACIÓN NO EXCLUSIVA

Yo Jaime Hernando Malagon Barinas identificado con CC 11185568 y en calidad de EL AUTOR, manifiesto que la obra: **Nuevo Operador Telefónico en Villeta** objeto de la presente autorización es original y la realice sin violar o usurpar derechos de autor de terceros, por lo tanto la obra es de exclusiva autoría y tengo la titularidad sobre la misma.

PARÁGRAFO: En caso de presentarse cualquier reclamación o acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor sobre la obra en cuestión, EL AUTOR, asumiré toda la responsabilidad, y saldré en defensa de los derechos aquí autorizados; para todos los efectos la universidad actúa como un tercero de buena fe.

EL AUTOR, autoriza a LA UNIVERSIDAD DEL ROSARIO, para que en los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decisión andina 351 de 1993, Decreto 460 de 1995 y demás normas generales sobre la materia, utilice y use la obra objeto de la presente autorización. En función de lo cual, al firmar y enviar esta licencia,

EL AUTOR otorga a LA UNIVERSIDAD DEL ROSARIO el derecho NO EXCLUSIVO de almacenar, reproducir, traducir y divulgar su trabajo en todo el mundo en formato impreso y electrónico y en cualquier medio, incluyendo, pero no limitado a audio o video. Y acepta que LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA puede, SIN MODIFICAR EL CONTENIDO y RESPETANDO LOS DERECHOS MORALES, presentar la obra en compilaciones, índices, conferencias y otras publicaciones que se puedan diseñar para divulgar la producción académica y científica de la universidad, SIN QUE ESTO CONLLEVE A QUE LA UNIVERSIDAD ESTE OBLIGADA A BRINDAR COMPENSACIÓN MONETARIA AL AUTOR por actividades de divulgación y los posibles benéficos económicos que esta divulgación pueda generar para la universidad.

Firma: _____

C.C: 11185568_____
